

SEDAPAR S.A.

Un. Negocio: ZONA SUR

Fecha : 08-07-2026 10:06

Página : 1 de 5

Requerimiento Nro. 2026003935

Clasificación	: Stocks de almacen	Dirigido a	Almacén
Centro de Costo	: Z.SUR MOLLENDO GASTOS SIST.TECNICO	Almacen	MOLLENDO ALMACEN MATERIALE
Preparada por	: 16-06-2026 RIVERA RIVERA, MARCO ANTONIO BLADIMIR		
Revisada por	: 16-06-2026 RIOS CARDENAS, MARCOS ENRIQUE	Prioridad	Normal
Aprobada por	: 26-06-2026 MOTTA VELARDE, CARLA PAMELA	Fecha Requerida	16/06/2026 00:00:00
Proyecto	:	Estado	Aprobada
Activo	:		
Comentarios	Compra de materiales, herramientas y accesorios para stock de almacén de la Zona Sur aprobado en el PAC 2026		

#	Item/	Descripción	F.F.	Ac	Und	Cantidad	Precio	Total	C.Costo	Cuenta
			tiv			Pedida	Unitario			Contable
27	000666	YESO x 20 KG	091	0301	BOL	76.000	1.000000	76.000466		603241

1. DENOMINACIÓN DE LA ADQUISICIÓN.

Compra de materiales, herramientas y accesorios para uso del personal de cuadrilla.

2. FINALIDAD PÚBLICA

Realizar la compra de lo mencionado en atención a lo solicitado por el señor Capataz contemplado en el presente presupuesto 2026.

3. OBJETIVO DE LA ADQUISICIÓN

Contar con el stock mínimo indispensable que nos permita atender algunas labores de mantenimiento o incidencias que se presentan en la zona sur.

4. ACTIVIDAD DEL POI

AOI 50012900044 Gestión Zona Sur.

5. CODIGO CATALOGO UNICO DE BIENES, SERVICIOS Y OBRAS (CUBSO)

3011170100012806YESO.

AL NO HABER CODIGO QUE AGRUPE A TODOS BIENES SOLICITADOS, SE HA UBICADO EL CODIGO CUBSO PARA CADA ITEM

6. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS (BIENES) O TERMINOS DE REFERENCIA (SERVICIOS)

no se encuentra incluido en el listado de bienes.

6.1 ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

Tipo de Producto YESO

Sub Tipo de Producto CERÁMICO

Textura POLVO FINO

Color BLANCO

Material CERÁMICA

Aplicación MEZCLA CON AGUA

Peso del Producto 20KG

Presentación SACO

Procedencia PRODUCTO NACIONAL

Garantía 1 AÑO

¿Dónde usarlo? PARA PREPARACIÓN DE MOLDES, REPRODUCCIÓN DE ESCULTURAS Y OTRAS APLICACIONES EN CONSTRUCCIÓN.

7. PRESTACIONES ACCESORIAS PARA BIENES O SERVICIOS

No aplica.

8. OTROS RECURSOS QUE EL CONTRATISTA NECESITE PARA EJECUTAR LA CONTRATACIÓN

No aplica.

9. MODALIDAD DE PAGO PARA BIENES Y SERVICIOS

Suma alzada.

10. PLAZO DE ENTREGA

El plazo de entrega no mayor a 15 días calendarios contados a partir del día siguiente de suscrito el contrato o recepcionada la orden de compra. Dicho plazo constituye un requerimiento técnico mínimo que debe coincidir con lo establecido en el expediente de contratación.

11. LUGAR DE ENTREGA

Almacén R-2 sito en la localidad de Mollendo Av. Mariscal Castilla 780, las entregas deberán realizarse de lunes a viernes de 7:10 am a 12:10 pm y de 1:00 pm a 2:00 pm.

Dependiendo del lugar de compra podría darse la posibilidad de recojo directo de la ferretería si fuera el caso de compra en la ciudad de Arequipa.

12. SISTEMA DE ENTREGA PARA BIENES Y SERVICIOS

No se aplica ninguno de los sistemas.

13. FORMA DE PAGO PARA BIENES Y SERVICIOS.

Pago único.

14. CONFORMIDAD

La conformidad será emitida por el área de operaciones de la Zona Sur.

15. GARANTÍA COMERCIAL

La garantía será de dos años.

16. VICIOS OCULTOS

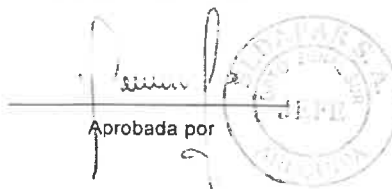
La recepción conforme de la prestación por parte de LA ENTIDAD CONTRATANTE no enerva su derecho a reclamar posteriormente por defectos o vicios ocultos, conforme a lo dispuesto por los artículos 69 de la Ley N° 32069, Ley General de Contrataciones Públicas y el artículo 144 de su Reglamento.



Preparado por



Revisado Por



Aprobada por

Requerimiento Nro. 2026003935

Clasificación	Stocks de almacen	Dirigido a	Almacén
Centro de Costo	Z.SUR MOLLENDO GASTOS SIST.TECNICO	Almacen	MOLLENDO ALMACEN MATERIALE
Preparada por	16-06-2026 RIVERA RIVERA, MARCO ANTONIO BLADIMIR		
Revisada por	16-06-2026 RIOS CARDENAS, MARCOS ENRIQUE	Prioridad	Normal
Aprobada por	26-06-2026 MOTTA VELARDE, CARLA PAMELA	Fecha Requerida	16/06/2026 00:00:00
Proyecto		Estado	Aprobada
Activo			
Comentarios	Compra de materiales, herramientas y accesorios para stock de almacén de la Zona Sur aprobado en el PAC 2026		

#	Item/	Descripción	F.F. Ac tiv	Und	Cantidad Pedida	Precio Unitario	Total	C.Costo	Cuenta Contable
	17. RESPONSABILIDAD DEL CONTRATISTA	El contratista deberá responsabilizarse en que los materiales. Accesorios y herramientas estén bien protegidos y embalados de tal manera que no sufran golpes, abolladuras y daños al momento de la entrega.							
	18. PENALIDADES								
	18.1PENALIDAD POR MORA EN LA EJECUCIÓN								
	Artículo 120 del Reglamento								
	Penalidad por Mora en la ejecución de la prestación:								
	En caso de retraso injustificado del proveedor en la ejecución de las prestaciones objeto del contrato, la Entidad le aplica automáticamente una penalidad por mora por cada día de atraso que le sea imputable.								
	La penalidad se aplica automáticamente y se calcula de acuerdo con la siguiente fórmula: Penalidad diaria = 0.10 x monto								
	F x plazo en días								
	Donde F tiene los siguientes valores:								
	Para bienes y servicios: F = 0.40.								
	Para obras:								
	a)Para plazos menores o iguales a sesenta días: F = 0.40								
	b)Para plazos entre sesenta y uno a ciento veinte días: F = 0.25								
	c)Para plazos mayores a ciento veinte días: F = 0.15								
	Para consultorías de obras:								
	a)Para plazos menores o iguales a sesenta días: F = 0.40								
	b)Para plazos mayores a sesenta días: F = 0.25								
	Tanto el monto como el plazo se refieren, según corresponda, al monto vigente del contrato, componente o ítem que debió ejecutarse o, en caso de que estos involucren entregables cuantificables en monto y plazo, al monto y plazo del entregable que fuera materia de retraso.								
	En el caso de sistemas de entrega de obra y consultoría de obra que contenga más de un componente el monto y plazo corresponde al componente que se ejecuta.								
	En caso no sea posible cuantificar el monto de la prestación materia de retraso, la entidad contratante establece en las bases la penalidad a aplicar.								
	El retraso se justifica a través de la solicitud de ampliación de plazo debidamente aprobada. Adicionalmente, se considera justificado el retraso y en consecuencia no se aplica penalidad, cuando el contratista acredite, de modo objetivamente sustentado, que el mayor tiempo transcurrido no le resulta imputable. En este último caso, la calificación del retraso como justificado por parte de la entidad contratante no da lugar al pago de gastos generales ni costos directos de ningún tipo.								
	18.2OTRAS PENALIDADES								
	Las otras penalidades deben ser objetivas, razonables, congruentes y proporcionales con el objeto de la contratación, y no afectar el equilibrio económico financiero del contrato, conforme al principio de valor por dinero:								
	Otras penalidades								
	N° Supuestos de aplicación de penalidad Forma de cálculo Procedimiento de verificación								
	19. ADELANTOS.								
	No aplica.								
	20. GARANTÍA DE FIEL CUMPLIMIENTO PARA BIENES Y SERVICIOS								
	PARA PROCESOS DE SELECCIÓN:								
	Se aplicará el Artículo 113 del Sub Capítulo II Garantías del Capítulo V Disposiciones generales de ejecución contractual para bienes y servicios del Reglamento de la Ley General de Contratación Públicas								
	PARA COMPRAS MENORES A 8 UIT'S:								
	No aplica								
	21. CLAUSULA ANTICORRUPCIÓN Y ANTISOBORNO								
	A la suscripción de este contrato, EL CONTRATISTA declara y garantiza no haber ofrecido, negociado, prometido o efectuado ningún pago o entrega de cualquier beneficio o incentivo ilegal, de manera directa o indirecta, a los evaluadores del proceso de contratación o cualquier servidor de la entidad contratante.								
	Asimismo, EL CONTRATISTA se obliga a mantener una conducta proba e íntegra durante la vigencia del contrato, y después de culminado el mismo en caso existan controversias pendientes de resolver, lo que supone actuar con probidad, sin cometer actos ilícitos, directa o indirectamente.								
	Aunado a ello, EL CONTRATISTA se obliga a abstenerse de ofrecer, negociar, prometer o dar regalos, cortesías, invitaciones, donativos o cualquier beneficio o incentivo ilegal, directa o indirectamente, a funcionarios públicos, servidores públicos, locadores de servicios o proveedores de servicios del área usuaria, de la dependencia encargada de la contratación, actores del proceso de contratación y/o cualquier servidor de la entidad contratante, con la finalidad de obtener alguna ventaja indebida o beneficio ilícito. En esa línea, se obliga a adoptar las medidas técnicas, organizativas y/o de personal necesarias para asegurar que no se practiquen los actos previamente señalados.								

Preparado por
ZONA SUR

Revisado Por

Aprobada por

Requerimiento Nro. 2026003935

Clasificación	Stocks de almacen	Dirigido a	Almacén
Centro de Costo	Z. SUR MOLLEND GASTOS SIST.TECNICO	Almacen	MOLLENDO ALMACEN MATERIALE
Preparada por	16-06-2026 RIVERA RIVERA, MARCO ANTONIO BLADIMIR		
Revisada por	16-06-2026 RIOS CARDENAS, MARCOS ENRIQUE	Prioridad	Normal
Aprobada por	26-06-2026 MOTTA VELARDE, CARLA PAMELA	Fecha Requerida	16/06/2026 00:00:00
Proyecto		Estado	Aprobada
Activo			
Comentarios	: Compra de materiales, herramientas y accesorios para stock de almacén de la Zona Sur aprobado en el PAC 2026		

#	Item/	Descripción	F.F.	Ac	Und	Cantidad	Precio	Total	C.Costo	Cuenta
				tiv		Pedida	Unitario			Contable

Adicionalmente, EL CONTRATISTA se compromete a denunciar oportunamente ante las autoridades competentes los actos de corrupción o de inconducta funcional de los cuales tuviera conocimiento durante la ejecución del contrato con LA ENTIDAD CONTRATANTE.

Tratándose de una persona jurídica, lo anterior se extiende a sus accionistas, participacionistas, integrantes de los órganos de administración, apoderados, representantes legales, funcionarios, asesores o cualquier persona vinculada a la persona jurídica que representa; comprometiéndose a informarles sobre los alcances de las obligaciones asumidas en virtud del presente contrato.

Finalmente, el incumplimiento de las obligaciones establecidas en esta cláusula, durante la ejecución contractual, otorga a LA ENTIDAD CONTRATANTE el derecho de resolver total o parcialmente el contrato. Cuando lo anterior se produzca por parte de un proveedor adjudicatario de los catálogos electrónicos de acuerdo marco, el incumplimiento de la presente cláusula conllevará que sea excluido de los Catálogos Electrónicos de Acuerdo Marco. En ningún caso, dichas medidas impiden el inicio de las acciones civiles, penales y administrativas a que hubiera lugar.

22. SOLUCIÓN DE CONTRAVERSIAS

PARA PROCESOS DE SELECCIÓN:

Las controversias que surjan entre las partes durante la ejecución del contrato se resuelven mediante arbitraje.

Para dicho efecto, el postor ganador de la buena pro selecciona a una de las siguientes Instituciones Arbitrajes para administrar el arbitraje:

- Cámara de Comercio e Industria Arequipa
- AD HOC Centro Especializado en Solución de Controversias
- MARC Perú Asociación para la Prevención y Solución de Conflictos

PARA COMPRAS MENORES A 8 UIT's: La solución de controversias será a través Centro de Conciliación designado por las partes.

23. RESOLUCIÓN DE CONTRATO POR INCUMPLIMIENTO

Se aplicará el Artículo 122 del Sub Capítulo III Incumplimiento del contrato del Capítulo V Disposiciones generales de ejecución contractual para bienes y servicios del Reglamento de la Ley General de Contratación Públicas

24. GESTIÓN DE RIESGOS.

La Falta de stock en nuestro almacén para la atención por mantenimiento u incidencias imprevista podría ocasionar demora en la atención oportuna y falta de cumplimiento a la normativa referente a la calidad en la prestación del servicio.

40 009746	DISCO DE CORTE DE 7"	091 0301 UNI	3.000	1.000000	3.000466	603241
-----------	----------------------	--------------	-------	----------	----------	--------

2711283800394925 DISCO DIAMANTADO DE 7 in X 1/4 in PARA MAQUINA CIRCULAR

Características principales Diámetro exterior: 7 pulgadas 180 mm).

Diámetro interior (eje): 7/8 de pulgada 22 mm que es el tamaño estándar para esmeriladoras angulares.

Espesor: Varía, pero las medidas comunes son 1/16 de pulgada 1.6 mm o 1/8 de pulgada 3.2 mm).

Material abrasivo: Óxido de aluminio para cortes generales de metal o corindón de zirconio para materiales más duros como acero inoxidable.

Refuerzo: Generalmente reforzados con dos mallas de fibra de vidrio para mayor resistencia y seguridad.

Velocidad máxima de rotación (RPM): Suele ser de alrededor de \8500\ RPM, aunque siempre se debe verificar en el disco.

Composición: Libres de hierro, sulfuro y cloro en discos para metal para evitar la contaminación y la corrosión.

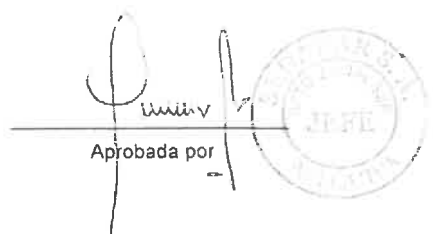
Usos comunes: Corte de metales ferrosos y no ferrosos como acero, hierro y aluminio.



Preparado por



Revisado Por



Aprobada por

Requerimiento Nro. 2026003935

Clasificación	Stocks de almacen	Dirigido a	Almacén
Centro de Costo	Z. SUR MOLLEND GASTOS SIST.TECNICO	Almacen	MOLLENDO ALMACEN MATERIALE
Preparada por	16-06-2026 RIVERA RIVERA, MARCO ANTONIO BLADIMIR	Prioridad	Normal
Revisada por	16-06-2026 RIOS CARDENAS, MARCOS ENRIQUE	Fecha Requerida	16/06/2026 00:00:00
Aprobada por	26-06-2026 MOTTA VELARDE, CARLA PAMELA	Estado	Aprobada
Proyecto			
Activo			
Comentarios	Compra de materiales, herramientas y accesorios para stock de almacén de la Zona Sur aprobado en el PAC 2026		

#	Item/	Descripción	F.F.	Ac tiv	Und	Cantidad Pedida	Precio Unitario	Total	C.Costo	Cuenta Contable
41.008196		CONO DE SEGURIDAD 28"	091	0301	PZ	11.000	1.000000	11.000466		603247

4616150800210398 CONO DE SEGURIDAD DE 70 cm CON CINTA REFLECTIVA
BASE DE CAUCHO

Características principales Material: PVC (Policloruro de Vinilo) flexible y resistente a impactos, lo que minimiza los daños en caso de colisión.

Alta visibilidad: Pigmentación fluorescente en la masa del material para evitar decoloración prematura.

Protección UV: Algunos modelos cuentan con filtro UV para resistir la degradación por el sol. Cintas reflectivas: Suelen incluir una o dos bandas de material reflectante, a menudo de tipo diamante, para una visibilidad superior en la oscuridad.

Estabilidad: Base pesada, cuadrada o de goma, que evita que el cono ruede si cae.

Cono de tránsito 28" con 1 cinta reflectiva de 4" Tecseg

El cono cumple con todas las normativas y certificaciones de seguridad vial exigidas por las autoridades locales y nacionales.

Cono de Seguridad Vial 28", PVC Reforzado - Grupo H y M Cono tráfico o Los conos de seguridad están fabricados en PVC (Policloruro de Vinilo) flexible de color naranja de excelente

Especificaciones técnicas Altura: Aproximadamente 28 pulgadas o 70-71 cm. Color: Naranja o amarillo fluorescente son los más comunes, aunque puede haber otros.

Ancho de base: Generalmente entre 35x35 cm o similar, variando según el modelo.

Peso: Varía, pero puede ser alrededor de 1.80 a 2 kg.

Resistencia al viento: Algunos modelos son resistentes al viento, soportando vientos de hasta 70 km/h.

42.003597		CINTA DE SEGURIDAD DE PELIGRO	091	0301	ROL	2.000	1.000000	2.000466		603247
-----------	--	-------------------------------	-----	------	-----	-------	----------	----------	--	--------

5512170400325783 CINTA DE SEGURIDAD CON MENSAJE OCULTO CONTRA
MANIPULACION 5 cm X 50 m APROX.

Características generales

Material: Polietileno de alta o baja densidad, que ofrece durabilidad y flexibilidad.

Resistencia: Diseñada para soportar condiciones climáticas extremas, como rayos UV, viento y nieve, lo que la hace adecuada para uso en exteriores e interiores.

Visibilidad: Alta visibilidad gracias a sus colores brillantes (rojo o amarillo) y a menudo con leyendas en contraste (como "PELIGRO" o "PROHIBIDO PASAR").

Propósito: Delimitar y señalar áreas de alto riesgo, restringir el acceso de personal no autorizado o advertir sobre peligros específicos.

Uso: Ideal para construcción, industrias, y espacios públicos donde se requiere una señalización clara y duradera.

Especificaciones comunes

Las especificaciones pueden variar entre fabricantes, pero las más comunes son:

Característica

Especificaciones típicas

Longitud

100 m, 110 m, 305 m, 400 m, 500 m

Ancho

7.5 cm, 13 cm, 12.5 cm, 6 pulgadas (aproximadamente 15.24 cm)

Grosor

~0.1 mm

Colores

Rojo o Amarillo, a menudo con franjas blancas y negras o leyendas en blanco/negro

Preparado por

Revisado por

Aprobada por

Requerimiento Nro. 2026003935

Clasificación	: Stocks de almacén	Dirigido a	Almacén
Centro de Costo	: Z. SUR MOLLEND GASTOS SIST.TECNICO	Almacén	MOLLENDO ALMACEN MATERIALE
Preparada por	: 16-06-2026 RIVERA RIVERA, MARCO ANTONIO BLADIMIR		
Revisada por	: 16-06-2026 RIOS CARDENAS, MARCOS ENRIQUE	Prioridad	Normal
Aprobada por	: 26-06-2026 MOTTA VELARDE, CARLA PAMELA	Fecha Requerida	16/06/2026 00:00:00
Proyecto		Estado	Aprobada
Activo			
Comentarios	: Compra de materiales, herramientas y accesorios para stock de almacén de la Zona Sur aprobado en el PAC 2026		

#	Item/	Descripción	F.F.	Ac	Und	Cantidad	Precio	Total	C.Costo	Cuenta
				tiv		Pedida	Unitario			Contable
43	001415	LAMPA CON MANGO DE MADERA	091	0301	UNI	20.000	1.000000	20.000466		603247

2711200800131852 AZADA (LAMPA) BOCA RECTA 140 mm X 195 mm CON MANGO DE MADERA

Cabeza redonda fabricada en acero al carbono con recubrimiento de alta resistencia a la corrosión
Mango fabricado en madera de fresno con acabado pulido, laqueado y encerado
Puño "offset" fabricado en polipropileno para mayor comodidad
Collar reforzado que permite un ensamble robusto

Modelo T-2000

Puño Comfort Grip, offset

Espesor 1.3 mm

Ancho de la cabeza 10 1/2" (27 cm)

Longitud de la cabeza 18 1/4" (46 cm)

Longitud total 39 1/2" (100 cm)

Empaque individual Atado

44	009632	MANGUERA P/ GRIFO CONTRA INCENDIO	091	0301	UNI	6.000	1.000000	6.000466		603241
----	--------	-----------------------------------	-----	------	-----	-------	----------	----------	--	--------

4619160300349200 MANGUERA CONTRA INCENDIO PLANA DE NITRILO DE 2" CON ACOPLES DE 2 "

1. Especificaciones Técnicas (2 Pulgadas) Diámetro nominal: 2 pulgadas / 51 mm de paso interno.

Presión de trabajo: Generalmente 250 PSI a 300 PSI (17 a 21 bar), dependiendo de si es de capa simple o doble capa.

Presión de prueba: 500 a 600 PSI (34 a 41 bar).

Presión de rotura: Mínimo 750 a 900 PSI (51 a 62 bar).

Longitudes estándar: Tramos de 15 metros (50 pies) o 30 metros (100 pies).

2. Características de los Acoples (Ambos Extremos)

Material: Aluminio anodizado de alta resistencia (liviano) o bronce forjado (robusto y resistente a la corrosión salina).

Tipo de rosca/conexión: Rosca NST / NH o IPT / NPSH de 2" (macho en un extremo, hembra giratoria en el otro).

Sistemas de acople rápido tipo Storz de 2" (sistema simétrico sin rosca).

Fijación: Asegurados mediante mandril expansivo con anillos de cobre para evitar desprendimientos bajo alta presión.

3. Especificaciones de la Boquilla (Pitón) para 2" Compatibilidad: Entrada roscada hembra de 2" (o acople rápido equivalente).

Tipo de boquilla: Seleccionable entre Boquilla de Chorro/Neblina (ajustable) o Boquilla de Tres Efectos (cerrado, chorro directo y neblina densa).

Caudal promedio: Capacidad de desalojo de entre 100 y 175 GPM (Galones por Minuto) a una presión óptima de 100 PSI en la boquilla

4. Construcción y Resistencia del Tubo Chaqueta exterior: Tejido circular de filamento de poliéster 100% de alta tenacidad.

Puede ser de "doble chaqueta" para resistir arrastres en suelos rústicos o industriales.

Interior: Tubo liso de caucho sintético EPDM o poliuretano extruido.

Esto reduce la pérdida de presión por fricción y evita la degradación por aguas estancadas.

Resistencia ambiental: Inmune al moho, resistente a la rotura por flexión y con alta estabilidad térmica.

Total Items pedidos

6

TOTAL \$/.

118.00

Preparado por

Revisado Por

Aprobada por

1.DENOMINACIÓN DE LA ADQUISICIÓN.

Compra de materiales, herramientas y accesorios para uso del personal de cuadrilla.

2. FINALIDAD PÚBLICA

Realizar la compra de lo mencionado en atención a lo solicitado por el señor Capataz contemplado en el presente presupuesto 2026.

3. OBJETIVO DE LA ADQUISICIÓN

Contar con el stock mínimo indispensable que nos permita atender algunas labores de mantenimiento o incidencias que se presentan en la zona sur.

4. ACTIVIDAD DEL POI

AOI 50012900044 Gestión Zona Sur.

5. CODIGO CATALOGO UNICO DE BIENES, SERVICIOS Y OBRAS (CUBSO)

3011170100012806 YESO.

AL NO HABER CODIGO QUE AGRUPE A TODOS BIENES SOLICITADOS, SE HA UBICADO EL CODIGO CUBSO PARA CADA ITEM

6. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS (BIENES) O TERMINOS DE REFERENCIA (SERVICIOS)

no se encuentra incluido en el listado de bienes.

6.1 ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

Tipo de Producto	YESO
Sub Tipo de Producto	CERÁMICO
Textura	POLVO FINO
Color	BLANCO
Material	CERÁMICA
Aplicación	MEZCLA CON AGUA
Peso del Producto	20KG
Presentación	SACO
Procedencia	PRODUCTO NACIONAL
Garantía	1 AÑO

¿Dónde usarlo? preparación de moldes, reproducción de esculturas y otras aplicaciones en construcción.

7. PRESTACIONES ACCESORIAS PARA BIENES O SERVICIOS

No aplica.

8. OTROS RECURSOS QUE EL CONTRATISTA NECESITE PARA EJECUTAR LA CONTRATACIÓN

No aplica.

9. MODALIDAD DE PAGO PARA BIENES Y SERVICIOS

Suma alzada.

10. PLAZO DE ENTREGA

El plazo de entrega no mayor a 15 días calendarios contados a partir del día siguiente de suscrito el contrato o recepcionada la orden de compra. Dicho plazo constituye un requerimiento técnico mínimo que debe coincidir con lo establecido en el expediente de contratación.

11. LUGAR DE ENTREGA

Almacén R-2 sito en la localidad de Mollendo Av. Mariscal Castilla 780, las entregas deberán realizarse de lunes a viernes de 7:10 am a 12:10 pm y de 1:00 pm a 2:00 pm.

Dependiendo del lugar de compra podría darse la posibilidad de recojo directo de la ferretería si fuera el caso de compra en la ciudad de Arequipa.

12. SISTEMA DE ENTREGA PARA BIENES Y SERVICIOS

No se aplica ninguno de los sistemas.

13. FORMA DE PAGO PARA BIENES Y SERVICIOS.

Pago único.

14. CONFORMIDAD

La conformidad será emitida por el área de operaciones de la Zona Sur.

15. GARANTÍA COMERCIAL

La garantía será de dos años.

16. VICIOS OCULTOS

La recepción conforme de la prestación por parte de LA ENTIDAD CONTRATANTE no enerva su derecho a reclamar posteriormente por defectos o vicios ocultos, conforme a lo dispuesto por los artículos 69 de la Ley N° 32069, Ley General de Contrataciones Públicas y el artículo 144 de su Reglamento.

17. RESPONSABILIDAD DEL CONTRATISTA

El contratista deberá responsabilizarse en que los materiales. Accesorios y herramientas estén bien protegidos y embalados de tal manera que no sufran golpes, abolladuras y daños al momento de la entrega.

18. PENALIDADES

18.1 PENALIDAD POR MORA EN LA EJECUCIÓN

Artículo 120 del Reglamento

Penalidad por Mora en la ejecución de la prestación:

En caso de retraso injustificado del proveedor en la ejecución de las prestaciones objeto del contrato, la Entidad le aplica automáticamente una penalidad por mora por cada día de atraso que le sea imputable.

La penalidad se aplica automáticamente y se calcula de acuerdo con la siguiente fórmula: Penalidad diaria = $0.10 \times \text{monto}$

$F \times \text{plazo en días}$

Donde F tiene los siguientes valores:

Para bienes y servicios: $F = 0.40$.

Para obras:

- a) Para plazos menores o iguales a sesenta días: $F = 0.40$
- b) Para plazos entre sesenta y uno a ciento veinte días: $F = 0.25$

c) Para plazos mayores a ciento veinte días: $F = 0.15$

Para consultorías de obras:

a) Para plazos menores o iguales a sesenta días: $F = 0.40$

b) Para plazos mayores a sesenta días: $F = 0.25$

Tanto el monto como el plazo se refieren, según corresponda, al monto vigente del contrato, componente o ítem que debió ejecutarse o, en caso de que estos involucren entregables cuantificables en monto y plazo, al monto y plazo del entregable que fuera materia de retraso.

En el caso de sistemas de entrega de obra y consultoría de obra que contenga más de un componente el monto y plazo corresponde al componente que se ejecuta.

En caso no sea posible cuantificar el monto de la prestación materia de retraso, la entidad contratante establece en las bases la penalidad a aplicar.

El retraso se justifica a través de la solicitud de ampliación de plazo debidamente aprobada. Adicionalmente, se considera justificado el retraso y en consecuencia no se aplica penalidad, cuando el contratista acredite, de modo objetivamente sustentado, que el mayor tiempo transcurrido no le resulta imputable. En este último caso, la calificación del retraso como justificado por parte de la entidad contratante no da lugar al pago de gastos generales ni costos directos de ningún tipo.

18.2 OTRAS PENALIDADES

Las otras penalidades deben ser objetivas, razonables, congruentes y proporcionales con el objeto de la contratación, y no afectar el equilibrio económico financiero del contrato, conforme al principio de valor por dinero:

Otras penalidades

N°	Supuestos de aplicación de penalidad	Forma de cálculo	Procedimiento de verificación
----	--------------------------------------	------------------	-------------------------------

19. ADELANTOS.

No aplica.

20. GARANTÍA DE FIEL CUMPLIMIENTO PARA BIENES Y SERVICIOS

PARA PROCESOS DE SELECCIÓN:

Se aplicará el Artículo 113 del Sub Capítulo II Garantías del Capítulo V Disposiciones generales de ejecución contractual para bienes y servicios del Reglamento de la Ley General de Contratación Públicas

PARA COMPRAS MENORES A 8 UIT'S:

No aplica

21. CLAUSULA ANTICORRUPCIÓN Y ANTISOBORNO

A la suscripción de este contrato, EL CONTRATISTA declara y garantiza no haber ofrecido, negociado, prometido o efectuado ningún pago o entrega de cualquier beneficio o incentivo ilegal, de manera directa o indirecta, a los evaluadores del proceso de contratación o cualquier servidor de la entidad contratante.

Asimismo, EL CONTRATISTA se obliga a mantener una conducta proba e íntegra durante la vigencia del contrato, y después de culminado el mismo en caso existan controversias pendientes de resolver, lo que supone actuar con probidad, sin cometer actos ilícitos, directa o indirectamente.

Aunado a ello, EL CONTRATISTA se obliga a abstenerse de ofrecer, negociar, prometer o dar regalos, cortesías, invitaciones, donativos o cualquier beneficio o incentivo ilegal, directa o indirectamente, a funcionarios públicos, servidores públicos, locadores de servicios o proveedores de servicios del área usuaria, de la dependencia encargada de la contratación, actores del proceso de contratación y/o cualquier servidor de la entidad contratante, con la finalidad de obtener alguna ventaja indebida o beneficio ilícito. En esa línea, se obliga a adoptar las medidas técnicas, organizativas y/o de personal necesarias para asegurar que no se practiquen los actos previamente señalados.

Adicionalmente, EL CONTRATISTA se compromete a denunciar oportunamente ante las autoridades competentes los actos de corrupción o de inconducta funcional de los cuales tuviera conocimiento durante la ejecución del contrato con LA ENTIDAD CONTRATANTE.

Tratándose de una persona jurídica, lo anterior se extiende a sus accionistas, participacionistas, integrantes de los órganos de administración, apoderados, representantes legales, funcionarios, asesores o cualquier persona vinculada a la persona jurídica que representa; comprometiéndose a informarles sobre los alcances de las obligaciones asumidas en virtud del presente contrato.

Finalmente, el incumplimiento de las obligaciones establecidas en esta cláusula, durante la ejecución contractual, otorga a LA ENTIDAD CONTRATANTE el derecho de resolver total o parcialmente el contrato. Cuando lo anterior se produzca por parte de un proveedor adjudicatario de los catálogos electrónicos de acuerdo marco, el incumplimiento de la presente cláusula conllevará que sea excluido de los Catálogos Electrónicos de Acuerdo Marco. En ningún caso, dichas medidas impiden el inicio de las acciones civiles, penales y administrativas a que hubiera lugar.

22. SOLUCIÓN DE CONTRAVERSIAS

PARA PROCESOS DE SELECCIÓN:

Las controversias que surjan entre las partes durante la ejecución del contrato se resuelven mediante arbitraje.

Para dicho efecto, el postor ganador de la buena pro selecciona a una de las siguientes Instituciones Arbitrajes para administrar el arbitraje:

- Cámara de Comercio e Industria Arequipa
- AD HOC Centro Especializado en Solución de Controversias
- MARC Perú Asociación para la Prevención y Solución de Conflictos

PARA COMPRAS MENORES A 8 UIT's: La solución de controversias será a través Centro de Conciliación designado por las partes.

23. RESOLUCIÓN DE CONTRATO POR INCUMPLIMIENTO

Se aplicará el Artículo 122 del Sub Capítulo III Incumplimiento del contrato del Capítulo V Disposiciones generales de ejecución contractual para bienes y servicios del Reglamento de la Ley General de Contratación Públicas

24. GESTIÓN DE RIESGOS.

La Falta de stock en nuestro almacén para la atención por mantenimiento u incidencias imprevista podría ocasionar demora en la atención oportuna y falta de cumplimiento a la normativa referente a la calidad en la prestación del servicio.

009746 DISCO DE CORTE DE 7"

2711283800394925 DISCO DIAMANTADO DE 7 in X 1/4 in PARA MAQUINA CIRCULAR

Características principales Diámetro exterior: 7 pulgadas 180 mm).

Diámetro interior (eje): 7/8 de pulgada 22 mm que es el tamaño estándar para esmeriladoras angulares.

Espesor: Varía, pero las medidas comunes son 1/16 de pulgada 1.6 mm o 1/8 de pulgada 3.2 mm).

Material abrasivo: Óxido de aluminio para cortes generales de metal o corindón de zirconio para materiales más duros como acero inoxidable.

Refuerzo: Generalmente reforzados con dos mallas de fibra de vidrio para mayor resistencia y seguridad.

Velocidad máxima de rotación (RPM): Suele ser de alrededor de \8500\ RPM, aunque siempre se debe verificar en el disco.

Composición: Libres de hierro, sulfuro y cloro en discos para metal para evitar la contaminación y la corrosión.

Usos comunes: Corte de metales ferrosos y no ferrosos como acero, hierro y aluminio.

008196 CONO DE SEGURIDAD 28"

4616150800210398 CONO DE SEGURIDAD DE 70 cm CON CINTA REFLECTIVA BASE DE CAUCHO

Características principales Material: PVC (Policloruro de Vinilo) flexible y resistente a impactos, lo que minimiza los daños en caso de colisión.

Alta visibilidad: Pigmentación fluorescente en la masa del material para evitar decoloración prematura.

Protección UV: Algunos modelos cuentan con filtro UV para resistir la degradación por el sol. Cintas reflectivas: Suelen incluir una o dos bandas de material reflectante, a menudo de tipo diamante, para una visibilidad superior en la oscuridad.

Estabilidad: Base pesada, cuadrada o de goma, que evita que el cono ruede si cae.

Cono de tránsito 28" con 1 cinta reflectiva de 4" Tecseg

El cono cumple con todas las normativas y certificaciones de seguridad vial exigidas por las autoridades locales y nacionales.

Cono de Seguridad Vial 28" PVC Reforzado - Grupo H y MCono tráfico o Los conos de seguridad están fabricados en PVC (Policloruro de Vinilo) flexible de color naranja de excelente

Especificaciones técnicas Altura: Aproximadamente 28 pulgadas o 70-71 cm. Color: Naranja o amarillo fluorescente son los más comunes, aunque puede haber otros.

Ancho de base: Generalmente entre 35x35 cm o similar, variando según el modelo.

Peso: Varía, pero puede ser alrededor de 1.80 a 2 kg.

Resistencia al viento: Algunos modelos son resistentes al viento, soportando vientos de hasta 70 km/h.

003597 CINTA DE SEGURIDAD DE PELIGRO

5512170400325783 CINTA DE SEGURIDAD CON MENSAJE OCULTO CONTRA MANIPULACION 5 cm X 50 m APROX.

Características generales

Material: Polietileno de alta o baja densidad, que ofrece durabilidad y flexibilidad.

Resistencia: Diseñada para soportar condiciones climáticas extremas, como rayos UV, viento y nieve, lo que la hace adecuada para uso en exteriores e interiores.

Visibilidad: Alta visibilidad gracias a sus colores brillantes (rojo o amarillo) y a menudo con leyendas en contraste (como "PELIGRO" o "PROHIBIDO PASAR").

Propósito: Delimitar y señalar áreas de alto riesgo, restringir el acceso de personal no autorizado o advertir sobre peligros específicos.

Uso: Ideal para construcción, industrias, y espacios públicos donde se requiere una señalización clara y duradera.

Especificaciones comunes

Las especificaciones pueden variar entre fabricantes, pero las más comunes son:

Característica

Especificaciones típicas

Longitud

100 m, 110 m, 305 m, 400 m, 500 m

Ancho

7.5 cm, 13 cm, 12.5 cm, 6 pulgadas (aproximadamente 15.24 cm)

Grosor

~0.1 mm

Colores

Rojo o Amarillo, a menudo con franjas blancas y negras o leyendas en blanco/negro

001415 LAMPA CON MANGO DE MADERA

2711200800131852 AZADA (LAMPA) BOCA RECTA 140 mm X 195 mm CON MANGO DE MADERA

Cabeza redonda fabricada en acero al carbono con recubrimiento de alta resistencia a la corrosión

Mango fabricado en madera de fresno con acabado pulido, laqueado y encerado

Puño "offset" fabricado en polipropileno para mayor comodidad

Collar reforzado que permite un ensamble robusto

Modelo T-2000

Puño Comfort Grip, offset

Espesor 1.3 mm

Ancho de la cabeza 10 1/2" (27 cm)

Longitud de la cabeza 18 1/4" (46 cm)

Longitud total 39 1/2" (100 cm)

Empaque individual Atado